

PATENTE DE INVENCION

190802



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Un procedimiento de construcción de piezas de tamaño  
"reducido".

=====

SOLICITANTE: DON FELIX SAN JOSE ZORRAQUINO, de nacionalidad  
española, residente en Madrid, Méjico ,4.

=====

La presente invención se refiere a un procedimiento de construcción de piezas de tamaño reducido, especialmente ideadas para que niños o personas mayores, sin práctica inicial alguna, puedan efectuar construcciones rústicas de madera, preferentemente de muebles.

5.

Los listones a utilizar en las construcciones de que se trata, serán aserrados de acuerdo con la medida y numeración correspondientes y en las respectivas láminas, está señalado el orden de armar o fases sucesivas que habrán de seguirse exactamente.

10.

- 4-90802

25 ABR 1950



En los modelos industriales que el mismo solicitante presentó con el nº 17.278, en 13 de diciembre de 1949, se detallan las características externas de cuatro modelos construidos según el procedimiento de la presente invención.

15. Para serrar los listones se marcará con un lápiz bien afilado y con una regla - que puede ser un trozo de listón - el sitio por donde hay que cortar. Y para marcar a la medida exacta, bastará aplicar el listón contra el dibujo de la misma pieza. En las láminas correspondientes se da el tamaño exacto de cada pieza que compone el modelo. En algunos modelos no se acompaña el despiece, pero el tamaño de las piezas se puede deducir fácilmente de los dibujos.
- 20.

De otros dibujos, que son perspectivas o vistas no se puede sacar el tamaño exacto de las piezas: éstos dibujos sirven solamente para el montaje y no para el marcado y serrado de las piezas.

25.

En las respectivas láminas se detallan las fases sucesivas de armado que se habrá de seguir exactamente.

30. De otra forma, no saldrá el modelo con la precisión debida, y las juntas se harán con menor facilidad.

Todas las uniones de las distintas piezas se efectuarán encolando las piezas con el auxilio de unas pinzas o con unas gomas y lo mismo unas que otras se dejarán dispuestas en las juntas durante quince minutos aproximadamente para que agarre el pegamento.

35.

El pegamento agarra en seguida; por lo tanto, las piezas que han de pegarse, una vez untadas de pegamento -ligeramente- se deben juntar en seguida y apretarlas convenientemente,

40.

Por poner más cantidad de pegamento no se obtiene



una junta mejor, sino todo lo contrario. Basta una capa de pegamento muy fina ,pero bien extendida con el dedo, para que cubra toda la parte de pieza a encolar.

45. Cuando se tarde mucho en juntar las piezas, una vez untadas, hay que volver a dar pegamento.

Antes de dar pegamento a las piezas se habrá probado en que forma se van a apretar y se tendran preparadas las pinzas o gomas.

50. Para las uniones "por cabeza" que son las mas difi-  
ciles, hay que dejar bien planas las cabezas de las piezas a unir, repasndolas con lija para quitar la rebaba que queda despus de aserradas dichas piezas.

Se comprender que es difi-  
cil esta junta, porque el pegamento tiene poco sitio donde agarrar.

55.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, as como la manera de realizarlo en la prctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invencin, por 20 aos en Espaa: "Un procedimiento de construccin de piezas de tamao reducido"; caracterizndose por lo siguiente:

60.

65. 1..- Un procedimiento de construccin de piezas de tamao reducido, caracterizndose porque se emplean listones de acuerdo con medidas y numeracin correspondientes al orden de armar, marcados prviamente a la medida exacta, para lo cual bastar aplicar el listn contra el dibujo de la misma pieza.

70.



75. 2ª.- Un procedimiento ,según reivindicación precedente, caracterizándose porque las uniones se efectuarán envolando las piezas con el auxilio de unas pinzas o con unas gomas, dejando dispuestas lo mismo unas que otras en las juntas durante unos quince minutos para que agarre una capa muy fina de pegamento, juntándose y apretando después convenientemente dichas piezas.

80. 3ª.- Un procedimiento, según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque para las uniones "por cabeza" , juntas difíciles por el poco sitio que tiene el pegamento para agarrar, se disponen bien planas las cabezas de las piezas a unir, mediante el conveniente lijado al objeto de quitar la rebaba que queda después de aserradas dichas piezas.

85. 4ª.- Un procedimiento de construcción de piezas de tamaño reducido; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 13 de diciembre de 1949.

FELIX SAN JOSE ZORRAQUINO.

Per Poder de J. GOMEZ ACEBU

